

determinará, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si en cualquiera de las extracciones la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo de 490.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los 10 billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse dicho primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan, y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 30 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

19340 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de agosto de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de agosto de 1997 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de agosto de 1997:

Combinación ganadora: 35, 10, 18, 25, 13, 33.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 4.

Día 30 de agosto de 1997:

Combinación ganadora: 36, 40, 14, 39, 10, 30.

Número complementario: 9.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 4 y 6 de septiembre de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19341 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden y renuevan ayudas de formación y perfeccionamiento de investigadores en el extranjero.*

Por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de 3 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), se convocaron becas y ayudas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

Las mencionadas Resoluciones delegan en el Director general de Enseñanza Superior la resolución de concesión o denegación de las ayudas convocadas; por ello, a la vista de la evaluación efectuada por la ANEP y, en su caso, por el CDTI, y a propuesta de la Comisión de Selección, he resuelto:

Primero.—Conceder las becas del Subprograma de Perfeccionamiento de Tecnólogos en el Extranjero que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Conceder las becas del Subprograma General de Becas de Perfeccionamiento de Doctores en el Extranjero que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Conceder las becas del Subprograma MEC/Fulbright que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.—Conceder las becas del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario en el extranjero que se relacionan en el anexo IV.

Quinto.—Conceder las becas de los subprogramas de Especialización en la Agencia Espacial Europea (ESA), en el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), y en la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST), que se relacionan en el anexo V.

El país de destino de los becarios en la Agencia Espacial Europea, será el que dicho organismo determine.

Los beneficiarios que aparecen como suplentes y por orden de prelación, cubrirán, en su caso, las vacantes que puedan producirse por renuncia de los beneficiarios.

Sexto.—Renovar las becas del Subprograma General de Becas de Perfeccionamiento de Doctores en el Extranjero que se relacionan en el anexo VI.

Séptimo.—Renovar las becas del Subprograma MEC/Fulbright que se relacionan en el anexo VII.

Octavo.—Las ayudas para instalación y viajes, así como las dotaciones mensuales brutas de los beneficiarios de las becas serán las fijadas por la Resolución de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), del Director general de Enseñanza Superior, cuyo contenido se inserta en el anexo VIII.

Noveno.—En el supuesto de que durante el desarrollo de la beca, se autorice a alguno de los beneficiarios un cambio de país para el desarrollo de su proyecto de investigación, percibirá las dotaciones correspondientes al país de destino, de acuerdo con las cantidades fijadas en el mencionado anexo VIII.

Décimo.—Con independencia de la fecha de inicio, todas las becas concedidas por la presente Resolución finalizarán, sin perjuicio de sus posibles prórrogas ulteriores, el 31 de diciembre de 1998.

Undécimo.—Los beneficiarios de las becas concedidas quedan sujetos a las obligaciones requisitos y condiciones indicados en las normas que rigen los diversos subprogramas y que se indican en la Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone a fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

ANEXO I

Subprograma de perfeccionamiento de Tecnólogos en el extranjero

Concesiones

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Abril Gamboa, Eduardo Francisco	Dinamarca	1- 1-1998
Acedo Hidalgo, Benito	Francia	1- 1-1998
Aguiar Colom, Ruth	Alemania	1- 1-1998
Alcántara Horrillo, Soledad	Francia	1- 9-1997
Alcoverro Pedrola, Teresa María	Kenia	1-10-1997
Aldabe Arregui, Rafael	Estados Unidos	1- 2-1998
Álvarez López, María del Rosario	Alemania	1- 1-1998
Aranaz Martín, Alicia	Reino Unido	1- 1-1998
Arcos Jiménez, José Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Armesilla Arpa, Ángel Luis	Reino Unido	1- 2-1998
Asensio Castillo, María Jesús	Reino Unido	1- 1-1998
Atance Plaza, Mario Cristóbal	Alemania	1- 1-1998
Baladrón García, Victoriano	Estados Unidos	1-10-1997
Blanco Gutiérrez, María del Mar	Francia	1-11-1997
Buño Borde, Ismael	Italia	1- 1-1998
Buey González, Julio	Estados Unidos	1- 9-1997
Burguete Mas, Francisco Javier	Francia	1- 3-1998
Cabezón López, Beatriz	Estados Unidos	1-10-1997
Cadierno Menéndez, Victorio	Francia	1-10-1997
Calera Abad, José Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Calero Lara, Miguel	Estados Unidos	1- 1-1998
Camino Fernández-Miranda, Donato del	Estados Unidos	1- 1-1998
Campos Barros, Ángel	Estados Unidos	1- 1-1998
Campos Olivas, Ramón	Estados Unidos	1- 1-1998
Castells i Garangou, Antoni	Estados Unidos	1- 1-1998
Cebrián Menchero, Daniel	Grecia	1- 1-1998
Ciria Remacha, Miguel	Estados Unidos	1- 1-1998
Cremades Rodríguez, Ana Isabel	Alemania	1-10-1997
Cruz Manrique, Pilar de la	Estados Unidos	1- 9-1997
Cuesta Alonso, Emilia Paloma	Estados Unidos	1-10-1997
Díaz Cabiale, María Zaida	Suecia	1- 1-1998
Escudero Carra, Ana	Francia	1- 1-1998
Fernández Gutiérrez, María José	Portugal	1- 1-1998
Fernández Velando, Esther Pilar	Reino Unido	1- 9-1997
Ferrándiz Martín, Francisco J.	Países Bajos	1- 1-1998
Ferrer Martínez, Andreu	Estados Unidos	1- 1-1998
Ferrer Pla, María Luisa	Estados Unidos	1- 1-1998
Fite Piquer, Carles	Países Bajos	1- 1-1998
Flores de Paco, Miguel Ángel	Estados Unidos	1- 1-1998
Flores González, Julián Carlos	Estados Unidos	1- 9-1997
Galán Corta, Berta	Estados Unidos	1- 9-1997
Gallego Sanz, Marta Inés	Estados Unidos	1- 9-1997
García Soto, Carlos	Reino Unido	1-10-1997
Garde Aranguren, Raquel	Francia	1-10-1997
Garrido Colmenero, Fernando	Estados Unidos	1- 9-1997
Garzón García, Miguel	Estados Unidos	1-11-1997
Gascón Catalán, Ana María	Estados Unidos	1- 1-1998
Giménez López, Ignacio	Estados Unidos	1- 1-1998
Godino Gómez, María de la Paz	Reino Unido	1- 2-1998
Gomila Grau, María Antonia	Reino Unido	1- 1-1998
González Ferreiro, Elena	Francia	1- 1-1998
Gracia López, Vicente	Italia	1- 4-1998
Hernández Martín, Arturo	Estados Unidos	1-10-1997
Hernández Muñoz, María Inmaculada	Estados Unidos	1-11-1997
Hernández Oakuin, David	Israel	1- 1-1998
Hernández Oakuin, Jacob	Estados Unidos	1- 1-1998
Hidalgo Medina, Manuel	Estados Unidos	1- 1-1998

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Huertas Bodas, Rosa María	Reino Unido	1- 1-1998
Isern Riutort, Eugenio Miguel	Alemania	1- 1-1998
Lacorte Bruguera, Silvia	Francia	1- 9-1997
Lafuente Dios, Carlos Enrique	Francia	1- 9-1997
Lahoz Zamarro, Fernando	Francia	1- 9-1997
Litrán Ramos, Rocío	Francia	1- 1-1998
López Tocón, Isabel	Italia	1- 1-1998
Linares Ciscar, Juan Vicente (1)	Francia	1- 2-1998
Luzón Marco, Gloria	Reino Unido	1- 2-1998
Marabini Ruiz, Roberto	Estados Unidos	1- 1-1998
Martín Casacuberta, David	Estados Unidos	1- 1-1998
Martín Herranz, Ana	Estados Unidos	1-10-1997
Martín Martínez, María Mercedes	Reino Unido	1- 3-1998
Martín Rosales, Wenceslao	Francia	1- 1-1998
Martínez Cuesta, María Ángeles	Canadá	1- 1-1998
Martínez Picado, Javier	Estados Unidos	1- 1-1998
Matías Muriel, Manuel Alberto (2)	Estados Unidos	1- 2-1998
Molina Cobos, María del Carmen	Francia	1- 1-1998
Monferte Gilabert, Antonio José	Estados Unidos	1- 9-1997
Moreno Aliaga, María Jesús	Estados Unidos	1-11-1997
Moreno Vázquez, Santiago	Estados Unidos	1- 1-1998
Morcé Martí, Carles	Reino Unido	1-10-1997
Mújica Fernaud, María Teresa	Alemania	1-10-1997
Olano Álvarez, Carlos	Estados Unidos	1- 1-1998
Orozco Villar, Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Parreño Gómez, Matilde	Estados Unidos	1- 1-1998
Pasto Aguila, Mireia	Alemania	1- 9-1997
Peña Peña, María Jesús	Estados Unidos	1- 1-1998
Pellicer Rubio, María Teresa	Francia	1- 1-1998
Pérez de la Cruz, María Cristina	Francia	1-10-1997
Pérez de la Lastra P Lastra, José Manuel	Reino Unido	1- 3-1998
Pérez Zubiaur, Pablo	Italia	1- 9-1997
Pintado Valverde, José	Francia	1- 9-1997
Postigo Resa, Pablo Aitor	Estados Unidos	1- 9-1997
Poza Gómez, Pedro Alberto	Reino Unido	1- 2-1998
Quesada Medina, Joaquín	Francia	1- 1-1998
Ramos Rivero, Lourdes	Países Bajos	1- 1-1998
Reyes Ferreira, Otília	Portugal	1- 1-1998
Rivas Brea, Teresa	Francia	1- 1-1998
Romero Barranco, Concepción	Reino Unido	1- 9-1997
Ruiz Ibáñez, José Javier	Francia	1- 1-1998
Ruiz Palacín, Joaquín	Estados Unidos	1- 1-1998
Ruiz Torres, María Piedad	Italia	1- 1-1998
Sánchez Alcázar, José Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Sánchez Alonso, Blanca	Reino Unido	1- 9-1997
Sánchez Antón, María del Carmen	Francia	1- 2-1998
Sánchez de la Peña, María	Reino Unido	1- 1-1998
Sánchez de Medina López-Huertas, Fermín	Estados Unidos	1- 1-1998
Sánchez Martín, Pedro	Estados Unidos	1- 1-1998
Sánchez Prieto, Ricardo	Estados Unidos	1- 1-1998
Sanz Herranz, Yolanda	Países Bajos	1- 9-1997
Segura del Castillo, Clara Isabel	Estados Unidos	1- 9-1997
Sentandreu Elorza, María	Alemania	1- 9-1997
Sogorb Sánchez, Miguel Ángel	Estados Unidos	1- 1-1998
Tabarnero Serentill, Antonia	Francia	1-11-1997
Tartaj Salvador, Pedro	Estados Unidos	1- 1-1998
Teresa Noguerras, José María de	Estados Unidos	1- 1-1998
Toldra Sabate, Ramón	Estados Unidos	1-10-1997
Valdés Gallego, Ángel Augusto	Estados Unidos	1-10-1997
Valles Martí, Lillian Soraya	Reino Unido	1- 1-1998
Velasco García, María Nieves	Reino Unido	1- 1-1998
Vieja Escolar, Antonio de la	Estados Unidos	1- 1-1998
Vilchez Gómez, Rosendo	Estados Unidos	1- 1-1998
Villamiel Guerra, María del Mar	Países Bajos	1- 1-1998
Yago Torregrosa, María Dolores	Reino Unido	1-10-1997

(1) La beca, más sus posibles renovaciones, no podrán superar los diecinueve meses.

(2) La beca, más sus posibles renovaciones, no podrán superar los doce meses.

ANEXO II

Subprograma general de becas de perfeccionamiento de Doctores
en el extranjero

Concesiones

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Aceña Bonilla, José Luis	Reino Unido	1-10-1997
Alonso Fernández, Eduardo	Reino Unido	1- 1-1998
Álvarez Sancho, Cristina	Portugal	1- 1-1998
Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio	Italia	1- 1-1998
Andrés Herranz, Román	Francia	1-10-1997
Arocena Garro, Pablo	Reino Unido	1- 9-1997
Barco Guerrero, Ángel Luis	Estados Unidos	1- 1-1998
Bejarano Ardura, Luis Adolfo	Alemania	1-12-1997
Belandia Gómez, Borja	Reino Unido	1- 1-1998
Bermudo Molina, José Joaquín	Reino Unido	1- 1-1998
Beuzón López, Carmen del Rosario	Reino Unido	1- 9-1997
Botx Sanfeliu, Ana	Italia	1- 1-1998
Bort Martí, Sylvia	Alemania	1- 1-1998
Calvo Martínez, M. Isabel	Suiza	1-10-1997
Canle López, Moisés (1)	Alemania	1- 1-1998
Cano Boquera, Joan	Canadá	1-11-1997
Caro Ramón, José	Alemania	1- 9-1997
Castro Fernández, María Elena	Reino Unido	1-11-1997
Castro Morera, Ana	Reino Unido	1- 9-1997
Castro San Juan, Araceli	Estados Unidos	1- 9-1997
Castro Soubriet, Fernando de	Francia	1- 9-1997
Cerezo Lallana, María del Mar	Estados Unidos	1- 9-1997
Charro Huerga, María Elena	Reino Unido	1- 9-1997
Colmenarejo Sánchez, Gonzalo	Estados Unidos	1- 9-1997
Colomer Bas, María Teresa	Estados Unidos	1- 1-1998
Cosgaya Manrique, José Miguel	Estados Unidos	1- 9-1997
Cuesta Císcar, Ángel	Alemania	1- 1-1998
Cuevas Manrubia, Susanna	Estados Unidos	1- 1-1998
Díaz Ibáñez, Jorge	Italia	1- 1-1998
Domenech Gómez, Ana María	Reino Unido	1- 1-1998
Egea Cortines, Marcos	Alemania	1- 9-1997
Escalona Monge, Julio	Reino Unido	1- 1-1998
Estébanez Pérez, Belén	Japón	1-10-1997
Fernández Ballester, Gregorio Joaquín	Reino Unido	1- 1-1998
Fernández Castaño, Cristina	Italia	1- 1-1998
Fernández Collado, Juan Carlos	Reino Unido	1- 9-1997
Fernández García, Ana María	Estados Unidos	1- 1-1998
Fernández García, María	Países Bajos	1- 1-1998
Filiat Castejón, Carmen	Países Bajos	1- 4-1998
Fontes Bastos, Marta	Estados Unidos	1-10-1997
Galindo Orozco, Máximo Ibo	Reino Unido	1-10-1997
Gallardo Amores, José Manuel	Italia	1-10-1997
Gallego Rodrigo, María del Pilar	Dinamarca	1- 4-1998
García Fernández, Irene	Francia	1- 9-1997
García Martín, Miguel Ángel	Reino Unido	1-10-1997
García Orenes, Fuensanta	Reino Unido	1- 1-1998
Gasos Casao, Jorge	Bélgica	1- 9-1997
Gil Caballero, Elena Rosa	Francia	1- 1-1998
Gil Sanz, Raquel	Alemania	1- 1-1998
Girón Sierra, Álvaro	Reino Unido	1- 1-1998
Gómez Flechoso, María de los Ángeles	Suiza	1- 9-1997
Gómez Gutiérrez, Manuel	Reino Unido	1- 4-1998
Gómez San Román, Tomás	Estados Unidos	1- 1-1998
González Muñoz, Víctor Manuel	Estados Unidos	1- 3-1998
González Valcarcel, Isabel	Estados Unidos	1-10-1997
Govantes Romero, Fernando	Estados Unidos	1- 9-1997
Haro Castuera, María Amparo	Canadá	1- 1-1998
Hernández Pastora, José Luis	Alemania	1- 1-1998
Herreros Danes, Judit	Reino Unido	1- 9-1997
Hinarejos Murillo, Juan José	Alemania	1- 3-1998
Humanes Humanes, María Luisa	Alemania	1- 1-1998
Íñiguez Nicolau, Benjamín	Estados Unidos	1- 1-1998
Ibeas Corcelles, José Ignacio	Estados Unidos	1- 1-1998
Iranzo García, Valeriano	Reino Unido	1- 2-1998
Limón Carrera, Ana Elisa	Estados Unidos	1-10-1997
Llanos Girón, Susana	Reino Unido	1-10-1997
López Manchado, Miguel Ángel	Italia	1- 1-1998
Luque Montoro, Isabel María	Estados Unidos	1- 1-1998
Martín Brieva, Humberto	Reino Unido	1- 9-1997

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Martín Hernando, José Ignacio	Francia	1- 2-1998
Martínez García, Silvia	Alemania	1- 9-1997
Martínez Narvaez-Cabeza de Vaca, M. Pilar	Australia	1- 1-1998
Martínez Nieto, Roxana Beatriz	Alemania	1-10-1997
Martínez Quilés, Narcisca	Estados Unidos	1- 9-1997
Martínez Torres, Raul Z.	Estados Unidos	1- 9-1997
Mata Campo, María Pilar	Estados Unidos	1- 9-1997
Miguel Mora, Carlos de	Portugal	1- 9-1997
Millán Garrido, Héctor	Estados Unidos	1- 9-1997
Mingo Bisquert, Natalio	Japón	1- 1-1998
Molina Holgado, Francisco	Reino Unido	1- 9-1997
Morán Martínez, Paloma	Reino Unido	1- 9-1997
Morillo Cerdán, Ángel	Alemania	1- 1-1998
Navarro Llorens, Juan María	Alemania	1- 1-1998
Niclos Albarracín, José Vicente	Israel	1- 2-1998
Nicolás Rodríguez, Carlos	Estados Unidos	1- 1-1998
Obaya González, Álvaro Jesús	Estados Unidos	1- 1-1998
Ollero Ojeda, Mario	Estados Unidos	1- 1-1998
Olmo García, Pedro del	Estados Unidos	1- 3-1998
Oro de Rivas, Daniel	Reino Unido	1- 1-1998
Ordiz Luis, María Isabel	Estados Unidos	1- 1-1998
Ortiz Calle, Enrique	Alemania	1-10-1997
Ortiz Salcedo, José Antonio	Francia	1- 9-1997
Otero García Castrillón, M. Carmen	Estados Unidos	1- 1-1998
Palacios Casanova, María del Carmen	Reino Unido	1- 1-1998
Pardo Molero, Juan Francisco	Francia	1- 1-1998
Pastor del Castillo, Alfredo	Estados Unidos	1- 1-1998
Peláez Sagredo, José Ramón	Estados Unidos	1- 2-1998
Pendón Meléndez, Carlos	Reino Unido	1- 9-1997
Pérez de Lema Holweg, Guillermo	Alemania	1-10-1997
Planas Grabuleda, Marta	Estados Unidos	1- 2-1998
Portero Muñoz, Carmen	Países Bajos	1- 1-1998
Pozo Benito, Juan Carlos del	Estados Unidos	1-10-1997
Prieto Rodríguez, José Luis	Francia	1-10-1997
Puente Ferra, Antonio	Francia	1-10-1997
Quirós Gracián, Fernando	Países Bajos	1- 9-1997
Raposo Funcia, César Alberto	Estados Unidos	1- 1-1998
Ribas Despiuig, Gloria	Reino Unido	1- 9-1997
Rodríguez Barbosa, José Ignacio	Francia	1- 1-1998
Rodríguez Fernández, Jesús	Francia	1- 1-1998
Rodríguez Gómez, Carmen	Estados Unidos	1- 9-1997
Rodríguez Hergueta, Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Rodríguez Pascual, Fernando	Alemania	1- 9-1997
Rodríguez Ruiz, Blanca	Alemania	1- 1-1998
Ruiz Carrascal, Jorge	Dinamarca	1-11-1997
Ruiz Gutiérrez, Alicia	Francia	1- 1-1998
Ruiz López, Gonzalo Francisco	Estados Unidos	1- 1-1998
Salom Arbona, David	Estados Unidos	1-10-1997
Sánchez Gálvez, Adelaida	Reino Unido	1- 1-1998
Sánchez Illán, Juan Carlos	Francia	1- 1-1998
Santidumenge Farre, Josep	Estados Unidos	1- 9-1997
Sevilla Hidalgo, Noemí	Estados Unidos	1- 1-1998
Tella Escobedo, José Luis	Canadá	1- 1-1998
Torro Abad, Josep	Francia	1- 1-1998
Villarejo Rodríguez, Arsenio	Suecia	1- 1-1998
Zaderenko Partida, Ana Paula	Alemania	1- 9-1997
Zomeño Rodríguez, Amalia	Estados Unidos	1- 9-1997

(1) La beca, más sus posibles renovaciones, no podrán superar los veintitrés meses.

ANEXO III

Subprograma de becas MEC/Fulbright

Concesiones

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Caballero Suárez, José Antonio	Estados Unidos	1- 1-1998
Franqueza García, Laura	Estados Unidos	1- 1-1998
Gallego García, María Ángeles	Estados Unidos	1- 9-1997

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Heras Muñoz, María Amor de las	Estados Unidos	1- 1-1998
Marín Viguera, José María	Estados Unidos	1- 1-1998
Martín Álvarez, José Miguel	Estados Unidos	1- 1-1998
Martínez de la Cruz, Luis Alfonso	Estados Unidos	1-10-1997
Mazo Torres, Juan José	Estados Unidos	1-10-1997
Pinar García, Susana	Estados Unidos	1- 1-1998
Zapata Olson Lunde, Ivar	Estados Unidos	1- 1-1998

ANEXO IV

Subprograma de formación del profesorado universitario en el extranjero

Concesiones

Nombre	País de destino	Fecha de inicio
Monterroso Casado, María Esther	Estados Unidos	1- 8-1997

ANEXO V

Subprogramas de especialización en la Agencia Espacial Europea (ESA), en el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN) y en la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SAOST)

Concesiones

A) En la Agencia Espacial Europea (ESA)

Apellidos y nombre	Fecha de inicio
Ayuso Barea, Antonio	1-9-1997
Díaz Bustamente, Francisco	1-9-1997
Fernández Romero, Félix Ángel	1-9-1997
García Llana, Eduardo	1-9-1997
Gonzalo García, Ramón	1-9-1997
Lesmes Zabalegui, Felipe	1-9-1997
Martínez Aragonés, Susana	1-9-1997
Pascual Andrés, Oscar	1-9-1997
Suplentes:	
Egurrola Mendiola, Aitor	-
Vicente Olmedo, Javier de	-

B) En el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN)

Apellidos y nombre	País de destino	Fecha de inicio
Aldaz Carrol, Eduardo	Suiza	1-9-1997
Camacho Gonzalo, Diego	Suiza	1-9-1997
Ejea Martí, Juan Bautista	Suiza	1-9-1997
Escalera Rodríguez, María Dolores	Suiza	1-9-1997
Sánchez Galán, Francisco	Suiza	1-9-1997
Suplentes:		
Lozano Bernal, María Pilar	-	-
González de la Hoz, Santiago	-	-

C) En la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST)

Apellidos y nombre	País de destino	Fecha de inicio
Ballesteros López, María Isabel	Bélgica	1-9-1997
Suplentes:		
Esteller Alberich, José Enrique	-	-
Aldalur Aicorta, Ínigo	-	-

ANEXO VI

Subprograma general de becas de perfeccionamiento de doctores en el extranjero

Renovaciones

Apellidos y nombre	País de destino	Fecha de baja
Benito Mundet, Antoni	Francia	31-5-1998 *
García Gimeno, María Adelaida	Estados Unidos	31-5-1998 *

* El número total de meses disfrutados no superará a los veinticuatro, con independencia de las fechas de permanencia en el centro extranjero.

ANEXO VII

Subprograma de becas MEC/Fulbright

Renovaciones

Apellidos y nombre	País de destino	Fecha de baja
Barrado Navascués, David	Estados Unidos	31- 8-1998
Canales Cisneros, Juan Pablo	Estados Unidos	31-12-1998
Corchado Martín-Romo, José Carlos	Estados Unidos	31-12-1998
Domínguez Rodrigo, Manuel	Estados Unidos	30- 6-1998
Figuera Bayón, Juan de la	Estados Unidos	31-12-1998
Marcos Celestino, Susana	Estados Unidos	31-12-1998
Vázquez Albert, Daniel	Estados Unidos	31-12-1998

ANEXO VIII

Países	Becas postdoctorales		Becas predoctorales	
	A	B	A	B
Reino Unido	270.000	400.000	210.000	350.000
Dinamarca	248.000	400.000	192.000	350.000
Finlandia	248.000	400.000	192.000	350.000
Irlanda	248.000	400.000	192.000	350.000
Noruega	248.000	400.000	192.000	350.000
Suecia	248.000	400.000	192.000	350.000
Suiza	248.000	400.000	192.000	350.000
Alemania	225.000	400.000	175.000	350.000
Austria	225.000	400.000	175.000	350.000
Bélgica	225.000	400.000	175.000	350.000
Francia	225.000	400.000	175.000	350.000
Islandia	225.000	400.000	175.000	350.000
Italia	225.000	400.000	175.000	350.000
Luxemburgo	225.000	400.000	175.000	350.000
Países Bajos	225.000	400.000	175.000	350.000
Grecia	200.000	400.000	160.000	350.000
Portugal	200.000	400.000	160.000	350.000
Resto de Europa	165.000	400.000	155.000	350.000
Canadá	275.000	500.000	210.000	450.000
Estados Unidos	275.000	500.000	210.000	450.000
Resto de América	165.000	450.000	155.000	400.000
República Sudafricana	248.000	450.000	192.000	400.000
Resto de África	165.000	450.000	155.000	400.000
Japón	248.000	500.000	192.000	450.000
Israel	225.000	450.000	175.000	400.000
Resto de Asia	165.000	450.000	155.000	400.000
Oceanía	275.000	500.000	210.000	450.000

A) Dotaciones mensuales brutas.
B) Ayudas para instalación y viajes.

Becas postdoctorales: Se incluyen los subprogramas: 1) General en el extranjero; 2) MEC/Fulbright; 3) Perfeccionamiento de doctores y tecnológicos; 4) Intercambio entre industrias y organismos públicos de investigación.

Becas predoctorales: Se incluyen los subprogramas: 1) Formación del profesorado universitario; 2) Formación de postgrado en el extranjero para realizar tesis doctorales en ingenierías.

Los becarios de los programas «AE» en la Agencia Espacial Europea, «CN» en el Laboratorio Europeo de Partículas (CERN) y «SO» en la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) tendrán una dotación mensual bruta de 248.000 pesetas y una ayuda para instalación y viajes de 400.000 pesetas, con independencia del país de disfrute de las becas.

19342 ACUERDO de 23 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, por el que se convocan ayudas para estudios en diversas áreas del museo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en la Orden del Ministerio de Cultura de 6 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Real Patronato, en su sesión del 23 de mayo de 1997, ha acordado la presente convocatoria de ayudas, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria; el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas; la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y de sus organismos autónomos («Boletín Oficial del Estado» del 21), y por las siguientes bases:

Primera. Objeto.—Las ayudas convocadas tendrán como fin la realización de estudios sobre las áreas de Conservación (diez ayudas), Museología (dos ayudas) y Restauración (una ayuda), de conformidad con lo establecido en el apartado primero, número 1, letra a), de la Orden del Ministerio de Cultura de 6 de febrero de 1992.

Las referidas al área de Conservación tendrán por objeto el estudio de la historia de los fondos museográficos propios de los distintos Departamentos del museo. Esta labor se inscribe en el proyecto de investigación sobre el inventario de fondos artísticos del Museo del Prado y para la redacción de sus catálogos razonados.

Las referidas al área de Museología tendrán por objeto el estudio de la documentación existente en los fondos documentales del Museo del Prado que atañan a sus colecciones. Esta labor se inscribe en el proyecto de investigación sobre el inventario de fondos artísticos del Museo del Prado y para la redacción de los catálogos razonados del museo.

La destinada al Departamento de Restauración tendrá por objeto el aprendizaje del empleo e interpretación de los medios técnicos para el análisis de obras de arte existentes en el Museo del Prado y la participación en el estudio e interpretación, desde el punto de vista mencionado, de la colección de obras de Tiziano y Tintoretto del museo. Esta labor se inscribe en el proyecto de investigación destinado al análisis de la colección de pintura italiana del siglo XVI perteneciente a los fondos del Museo del Prado.

Segunda. Cuantía y financiación de las ayudas.—La cuantía de las ayudas se fija en 1.440.000 pesetas, que se abonarán en el plazo máximo de un mes, a contar desde el momento de la concesión.

Las ayudas se financiarán con cargo al presupuesto ordinario del organismo, Programa 453A, Museos; Concepto 480, Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas.

El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, debiéndose reintegrar las cantidades indebidamente percibidas.

Tercera. Duración.—La duración de las ayudas será de doce meses, a contar desde el momento de la concesión. Podrá procederse a una prórroga por otro período igual siempre que hubiere disponibilidad presupuestaria, cuando las características del proyecto y el desarrollo del mismo así lo aconsejen a juicio de la Comisión de Estudio y Valoración.

Cuarta. Requisitos generales.—Los aspirantes, siempre personas físicas, deberán presentar una solicitud, a la que acompañarán la documentación siguiente:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad y del número de identificación fiscal del solicitante, o documento equivalente de la Unión Europea.

2. Currículum vitae.

3. Los aspirantes a ayudas de Conservación y Museología deberán estar en posesión de título universitario superior, obtenido en los últimos cuatro años, teniendo preferencia los titulados en Historia del Arte.

4. Los aspirantes a la ayuda de Restauración deberán estar en posesión de las titulaciones oficiales correspondientes (Facultad de Bellas Artes, Escuela Oficial de Restauración), obtenidas en los últimos cuatro años.

5. Proyecto detallado de la actividad para la que se solicita la ayuda, en el que se justifique la necesidad y aplicación de la misma.

Quinta. Requisitos específicos.—Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud la documentación que justifique los siguientes extremos, sobre los que versará la valoración de las solicitudes:

a) Ayudas de Conservación:

1. Formación académica de posgrado relacionada con disciplinas científicas afines al contenido de las colecciones del Museo del Prado (un punto por curso de posgrado, con un máximo de cinco).

2. Trabajos de investigación especializados o afines al contenido de las colecciones del Museo del Prado (un punto por trabajo de investigación, con un máximo de cinco).

3. Publicaciones científicas sobre las áreas de conocimiento afines al contenido de las colecciones del Museo del Prado (entre uno y cinco puntos).

4. Experiencia en trabajos museológicos de la especialidad académica (un punto por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de cinco).

5. Idiomas extranjeros (de uno a cinco puntos).

b) Ayudas de Museología:

1. Formación académica relacionada con los procesos y funciones propios de la conservación, difusión, documentación e investigación del patrimonio histórico, principalmente del depositado en museos (un punto por curso, con un máximo de cinco).

2. Formación académica de posgrado relacionada con disciplinas científicas afines al contenido de las colecciones del Museo del Prado (un punto por curso de posgrado, con un máximo de cinco).

3. Trabajos de investigación y publicaciones relacionados con la conservación, difusión, documentación e investigación del patrimonio histórico, principalmente del depositado en museos (entre uno y cinco puntos).

4. Experiencia en la conservación, difusión, documentación e investigación del patrimonio histórico, principalmente del depositado en museos (un punto por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de cinco).

5. Idiomas extranjeros (de uno a cinco puntos).

c) Ayuda de Restauración:

1. Formación académica relacionada con la conservación, conservación preventiva, restauración e investigación del patrimonio histórico, principalmente del depositado en museos (un punto por curso, con un máximo de cinco).

2. Trabajos de investigación y publicaciones relacionados con el patrimonio histórico. Se tendrán en cuenta tanto los relacionados con la historia del arte como los que versen sobre restauración y conservación preventiva (entre uno y cinco puntos).

3. Experiencia en la investigación, conservación, conservación preventiva o restauración del patrimonio histórico (un punto por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de cinco).

4. Idiomas extranjeros (de uno a cinco puntos).

Sexta. Plazo y lugar de presentación.—Las solicitudes se presentarán en el Registro del Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado, sede de la Gerencia, calle Claudio Coello, número 73, 2.ª, de Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El órgano de tramitación será la Subdirección General Gerencia del organismo.

Séptima. Comisión de Estudio y Valoración.—Las solicitudes serán examinadas por una Comisión compuesta por el Director general, Consejero técnico de Documentación y Gestión de Colecciones y tres Jefes de Departamento, la cual valorará los méritos acreditados por los solicitantes.